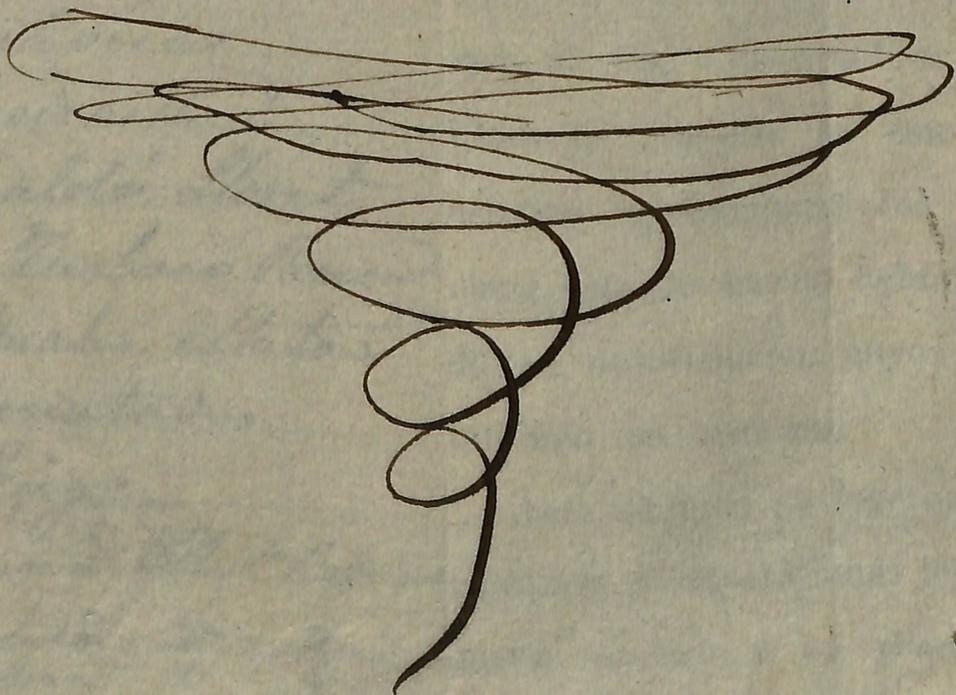


Partido Judicial
de
Priego.

Prov^a de
Cordoba

Eleccion de Habilitado ve-
rificada en 29 de Junio de

1886.



PARTIDO JUDICIAL

DE Priego

PROVINCIA

DE Cordoba

Priego

D. Manuel Reyes Gutierrez

„ Esteban Lafuente

„ Manuel Estraya

„ Rafael M^o Roblan

D. Est^o Rodriguez

Don Ramon Ruano

„ Juan Ruiz Nunez

„ Luis Alcalá

D. Manuela Ortiz

Carabuey

D. Juan Ontiveros

Almedinilla

D. Tomas Baldo Floret

„ Leopoldo Turbano Roman

D. Josefa Estalio Estatas

Representados

Priego

D. Dolores Ortiz por D. Est^o Rodriguez

Dolores Valenzuela D D D

Yldefonso de la Cruz D D

Trinidad Zamorano Carcenel D D

Joaquín Lopez D D

Ana Machado D D

Carmen Estraya por D. Ramon Ruano

Edo. Alcaltara Carmona D D

M^o Josefa Mengibar D D

Jose M^o Robles por D. Juan Ontiveros

Felipa Leon por D. Leopoldo Turbano

En la Ciudad de Priego
á veinteyuna de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, se constituyeron en la casa de Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde Don Jose' Luis Rubio y Fallon

los profesores de instrucción pública que sus nombres se anotan al margen, al objeto de nombrar el habilitado de escuelas en este Partido: estando representados los de igual clase, que por escrito habian prestado su autorización, cuyos nombres también se insertan.

Acto seguido se leyeron la convocatoria y disposiciones legales relativas al acto y se procedió á la elección en la forma de costumbre, dando el escrutinio el resultado siguiente:

PARA HABILITADO DE ESTE PARTIDO

Señor D. Juan^o Rivas Fernandez votos veinte y cinco
 » _____ votos _____
 » _____ votos _____

Constituyendo el número de votos obtenido por D. Juan^o Rivas Fernandez mayoría absoluta, fué proclamado para dicho cargo.

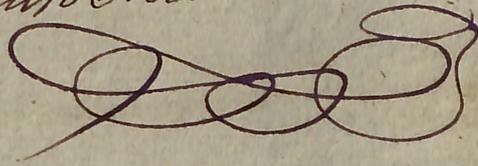
Y siendo los fines de la reunión se mandó levantar la presente acta, que firmada por los señores concurrentes se remitirá con las demás originales al Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, para que surta sus efectos.

<u>José Luis Ruben</u>	<u>Manuel Araya</u>
<u>Manuel Reyes Gutierrez</u>	<u>Rafael M. Noldantz</u>
<u>Esteban Lafuente</u>	<u>Antonio Rodriguez</u>
<u>Ramon Ruano</u>	<u>Luis Alcalá</u>
<u>Juan Luis Muñoz</u>	<u>Francisco Oubieros</u>
<u>Lynas Baldoz</u>	<u>Josefa Amalia Matas</u>
<u>Manuela Cortez</u>	<u>Juan M^o del Passero</u>
<u>Leopoldo Durban</u>	
<u>Román</u>	

Escuela publica elemental
de niños de
Castil de Campos

Debiendo verificarse la elec-
cion de habilitado de este
partido el dia 29 del presente
y siendo imposible conve-
nir al acto, vengo en nombrar
a D. Juan Rivas Fernandez
para que me represente en el
cobro y pago de mis haberes
Dios que a V. me lo conceda
Castil de Campos 28 Junio del 1886

Petro Alcant. Carmona



Sr. Alcalde Cant. de la Ciudad de Prego

Felipa Leon

Sr. Alcalde constitucional de Prego

Prego.

mes de interme-
que, de la
ion de Habi-
te partido
en represente
vas Fernan

los ochenta y seis
Escuela elemental de niños.

L. Amoroso

acuerdo



de interme-

hachado



Prego

Escuela pública
elemental de niñas
de
Zamorano

Debiendo verificarse la
elección de Habilitado de
este Partido el día 29 del
presente, y siendo imposible
concurrir al acto, vengo en
nominar a D. Juan Nibay
Herdez para q. me represente
en el cobro y pago de
mis haberes.

Dios gu. a' V. m. S. a'

Zamorano 28 de Junio de 1886

Carmen Aniza

Yo Alcalde constitucional de Priego

Julipa León

Yo Alcalde constitucional de Priego

Priego.

mes de interme

quier, de la

ion de Habi

te partido

en represente

ias Fernan

tos ochenta y seis

Escuela elemental de niñas

Zamorano

cremly

D

Elementos de interme

hachado

Priego

Primera escuela elemen
tal de niñas de Priego
Auxiliar

Debiendo verificarse la
elección de Habilitado de este
Partido el día 29 y viéndose
imposible concurrir al acto, ven-
go en nombrar para dicho
cargo a D. Juan N. Ribas y
Herdey. para q. me represente
en el cobro y pago de mis
valores; esperando de V. de
sera contenta mi voto en el
acta de dicha elección.

Dios que a V. m. a.
Priego 28 de Junio de 1886

Dolores Valenzuela

Por Alcalde Constitucional de esta Ciudad

Pleas 28 de Junio de 1886

Felipa León

Por Alcalde Constitucional de Priego

Priego.

mes de octubre
que, de la
on de Habi
te partido
en represente
vas Jernan

los ochenta y seis
Escuela elemental de niñas
Lamorano

luneros de niñas.

achado

Priego

Escuela elemental
de niñas de
Priego

Debiendo verificarse la ele-
cción de Habilitado por este
partido, y siéndome imposible
concurrir al acto, usago en nom-
brar para dicho cargo y para
que me represente en el cobro
y pago de mis tributos a don
Francisco Ribas, Fernandez, cuyo
voto se unirá al mío con el
en el día fijado en el acta de
dicha elección.

Dios que a N. M. P.

Priego 28 de Junio de 1886

Dolores Ortiz

Por Alcalde Constitucional de esta ciudad

Priego 28 de Junio de 1886

Felipa León

Por Alcalde constitucional de Priego

Priego.

de un trimestre
de la
ción de Habi-
este partido
de un representante
don Juan

tos ochenta y seis
Escuela elemental de niñas
de Zamorano

de un trimestre
hachado

Priego

Provincia de Córdoba

Distrito municipal de Caracaburu. Partido judicial de Priego.

Escuela pública
incompleta de niñas
de
Sileras.

Debido verificarse la
elección de Habilitado de este
Partido el día 29 del presente,
y siendo imposible concurrir
al acto, voy en nombre
a D. Juan^{to} Poiba, Jefe de
para q. me represente en el
cobro y pago de mis haberes.
Doy fe a V. mt. a.
Sileras 28 de Junio de 1886

Felipa León

Los Alcaldes constitucionales de Priego

Provincia de Córdoba.

Distrito municipal de Caraburu. Partido judicial de Priego.

Escuela pública de
mental de niñas de
Fuente Tojar

Deviendo verificarse la elec-
cion de habilitado de este
Partido el día 29 del presente
te y viendome imposible
convenir al acto, vengo a
nombrar a D. Francisco
Rivas Fernandez, para que
me represente en el acto y
pago de mis haberes.

Dios que a V. m. d. ad
Fuente Tojar 28 de junio
de 1886.

Ana M. Noble

Alcalde Cont. de la Ciudad de Priego

Provincia de Córdoba

Distrito municipal de Carcabun. Partido judicial de Priego.

Escuela pública elemental
de niñas de
Castel de Campo

Debiendo verificarse la elección de habilitado de este partido el día 29 del presente y me doy por imposible comparecer en persona y me nombro a D. Juan Ribas Jerauder para que me represente en el cobro y pago de mis haberes.

Diez que at. en D. D.

Castel de Campo 28 Junío del 1886

Maria Josefa Menjibar

Soñeacae Coar. de la Ciudad de Priego =

Provincia de Córdoba.

Distrito municipal de Careabuen. Partido judicial de Priego.

Nos que suscriben, de la clase de Profesores de instrucción pública, autorizan a Doña Antonia Rodríguez, de la misma clase, para que en el acto de la elección de Habiilitado que ha de verificarse en la cabera de este partido el día veintinueve del corriente mes, nos libre en representación de cada uno de ellos a D. Francisco Rivas Jernandez.

Careabuen, veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

El Maestro de la Escuela elemental de niñas. La Maestra sustituta de la 1.^a Escuela elemental de niñas.
Hde priego de la Cruz. Trinita de Zamorano
Corrales

La Maestra sustituta de la 1.^a Escuela elemental de niñas. La Maestra de la 2.^a Escuela elemental de niñas.

Josquina Lopez

Ana Machado

M. Alcalde Com^{te} de la Ciudad de Priego